

Condenan a 199 años de prisión a ciudadano de EU

Escrito por Comunicado

Jueves 14 de Mayo de 2015 16:03

México, D.F., 14 de mayo 2015.- La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), por conducto de su Delegación en Colima, aportó los elementos de prueba suficientes ante un Juzgado de Distrito en la entidad, quien dictó sentencia condenatoria de 199 años de prisión y una multa, por un millón 591 mil 162 pesos, contra un sujeto de nacionalidad Norteamericana.

De acuerdo con el resolutivo judicial, se comprobó jurídicamente su responsabilidad penal, en la comisión de los delitos de Pornografía de personas menores de dieciocho años y Portación de Arma de Fuego de Uso Exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Por tales hechos, también fue condenada una persona del sexo femenino, por el delito de Corrupción de Menores, a quien se impuso una pena de nueve años seis meses de prisión y una multa por 85 mil 717 pesos.

De acuerdo a la investigación que dio origen al citado Proceso Penal, elementos de la Policía Federal, derivado de una investigación, aseguraron en Manzanillo al hombre de nacionalidad norteamericana, quien tomaba fotos de contenido sexual a una menor de edad, las cuales trasmitía vía internet a otros países, actividad que a su vez era consentida por la madre de la menor, motivo por el cual también fue consignada y condenada, encontrándose ambos reclusos en el CERESO de la entidad, debido a la gravedad de sus delitos.